



II CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA “VILLA DE INIESTA”

El Ayuntamiento de Iniesta, con la finalidad de promocionar y valorar las Bellas Artes en el municipio, aumentar los fondos de la colección pictórica municipal y dar a conocer los recursos turísticos de la villa y sus gentes, convoca el **II Certamen Nacional de Pintura Rápida “Villa de Iniesta”**, que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2023 en Iniesta, dentro del marco de celebración de la Feria del Libro local, y en el que podrán participar todos los artistas que lo deseen, españoles o extranjeros, residentes en España. Todo ello de acuerdo a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Convocatoria

El Ayuntamiento de Iniesta, a través de su Concejalía de Cultura, convoca, oficial y públicamente, el **II Certamen Nacional de Pintura Rápida “Villa de Iniesta”**, para el día 22 de abril de 2023.

SEGUNDA.- Premios

Los premios establecidos son los siguientes:

- Primer premio, dotado con 800 euros
- Segundo premio, dotado con 500 euros
- Tercer premio, dotado con 300 euros
- Accésit local, dotado con 200 euros

TERCERA.- Propiedad de las obras premiadas

Las obras ganadoras y premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Iniesta, que a su vez se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y los que se pudieran derivar, de cualquier índole, sobre las mismas.

CUARTA. Temática

El tema que deberán desarrollar todos los artistas en sus obras será: “Paisajes y rincones de Iniesta”.

QUINTA. Obras y soporte

Cada participante podrá presentar una sola obra, dentro de las siguientes dimensiones:

Mínimo del lado menor: 45 cm.

Máximo del lado mayor: 150 cm.

Los soportes serán rígidos (tabla, lienzo sobre bastidor, papel sobre tabla, etc.), se presentarán con preparación de un solo color y textura homogénea. Las obras deberán ser realizadas por el propio pintor inscrito.

SEXTA. Firma de las obras

Las obras se presentarán sin firmar. Los pintores galardonados están obligados a firmarlas en el momento de la recepción de los premios.

SÉPTIMA. Plazo de inscripción

La inscripción será gratuita y el plazo para inscribirse en el Certamen será el comprendido entre las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2023 y las 14:00 horas del día 14 de abril del 2023, y podrá realizarse mediante instancia/solicitud, donde consten los datos personales del artista participante (nombre, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.), que se presentará en la Conserjería del Ayuntamiento, o en la Oficina de Turismo, o en el correo electrónico turismo@iniesta.es. También se podrá inscribir, a los participantes que así lo deseen, el mismo día del Certamen en horario de 08:00 h. a 10:00 h.

OCTAVA. Recepción de participantes

El Certamen comenzará a las 10:00 h. de la mañana del día 22 de abril de 2023, teniendo que presentarse los participantes entre las 08:00 h. y las 10.00 h. en el Ayuntamiento de Iniesta, Plaza Mayor, nº 1, para numerar y sellar los lienzos, tablas, soportes, etc., pudiendo comenzarse el trabajo inmediatamente después de este acto.

NOVENA. Duración del Certamen

El concurso finalizará a las 16:00 h. del mismo día 22 de abril de 2023. Al terminar, cada concursante expondrá su obra en el patio interior del Ayuntamiento de Iniesta, que deberá permanecer montada en su propio caballete hasta las 18:00 h.

DÉCIMA. Jurado y fallo

El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Iniesta y estará formado por personas vinculadas al mundo del arte, algún miembro del propio Ayuntamiento y algún miembro de colectivos locales. Habrá un Presidente cuyo voto será de calidad en caso de producirse algún empate. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de interpretar o modificar el contenido de las presentes Bases, o resolver cualquier caso o circunstancia no contemplada en estas Bases, así como declarar desierto alguno de los premios si, a su juicio, no alcanzase el nivel exigido.

UNDÉCIMA. Entrega de premios

Los premios serán indivisibles y se entregarán en el Ayuntamiento de Iniesta, una vez celebrado el fallo del Jurado, entre las 17:00 h. y las 18:00 h. del mismo día del Certamen.

DUODÉCIMA. Pago de premios

El pago de todos los premios se efectuará *a posteriori*, a través de transferencia bancaria a la cuenta indicada por el participante que haya sido premiado. El pago estará sujeto a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.

DÉCIMO TERCERA. Exposición voluntaria de obras

Una vez comunicado el fallo por el Jurado y entregados los premios, las obras no premiadas podrán elegir entre ser retiradas o participar en una exposición que realizará el Ayuntamiento.

Los artistas que decidan exponer su obra durante estos días, se harán cargo de su retirada (recogida, envío, embalaje, gestión, portes, etc.), asumiendo todos los gastos que esto ocasione.

DÉCIMO CUARTA. Propiedad de las obras no premiadas

Cualquier artista no premiado podrá, tras producirse el fallo del Jurado, vender o subastar sus obras libremente.

DÉCIMO QUINTA. Aceptación de las bases

La participación en este Certamen supone la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes, así como la plena conformidad con las decisiones del Jurado -cuyo fallo siempre será inapelable- y la renuncia a cualquier reclamación o deterioro que pudiera producirse en las obras tanto el desarrollo del mismo como durante su exposición.